



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Siempre
con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 026-2022-IIAP/OA/UFP

Iquitos, 26 de julio de 2022

Vistos:

La Resolución Jefatural N° 018-2022-IIAP/OA/UFP de fecha 12/07/2022; la Resolución Jefatural N° 020-2022-IIAP/OA/UFP de fecha 15/07/2022; y el correo del 22 de julio de 2022, 19:25, de Orlando Armas Gutierrez, para Teodorico Jimeno; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2022-IIAP/OA/UFP de fecha 12/07/2022, se encargó temporalmente las funciones del puesto de Coordinador de la Unidad Funcional de Planeamiento al servidor Econ. Paulo Marín Arirama, desde el 15 de julio de 2022 hasta la contratación de un profesional bajo el régimen especial de CAS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2022-IIAP/OA/UFP de fecha 15/07/2022, se modificó el plazo de la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares (de: "desde el 15 de julio hasta el 12 de octubre de 2022", a: "desde el 01 de agosto hasta el 29 de octubre de 2022"), concedida a la servidora Gabriela del Aguila Reátegui de Wong mediante Resolución Jefatural N° 016-2022-IIAP/OA/UFP 05/07/2022;

Que, mediante correo de fecha 22 de julio de 2022, 19:25, indicado en vistos, el señor Orlando Armas Gutierrez, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Unidad Funcional de Personal la modificación de la Resolución Jefatural N° 018-2022-IIAP/OA/UFP, conforme al plazo modificado de la licencia sin goce de remuneraciones concedida a la servidora Gabriela del Aguila Reátegui de Wong;

De conformidad con la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana y su modificatoria aprobada por Decreto Legislativo N° 1429; el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849; y la Resolución de Gerencia General N° 039-2022-IIAP/PE/GG, que aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de los/las Servidores/as Civiles del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 018-2022-IIAP/OA/UFP de fecha 12 de julio de 2022, en los términos siguientes:

"Artículo 1°.- ENCARGAR temporalmente las funciones y responsabilidades del puesto de Coordinador de la Unidad Funcional de Planeamiento al servidor Econ. PAULO MARÍN ARIRAMA, en adición a sus funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Presupuesto, desde el 01 de agosto de 2022 hasta la contratación de un



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU

Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5

Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos

E-mail: presidencia@iiap.gob.pe

OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ

Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.

Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

...RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 026-2022-IIAP/OA/UFP

profesional bajo el régimen especial de CAS”.

Artículo 2º.- Queda vigente la Resolución Jefatural N° 018-2022-IIAP/OA/UFP de fecha 12 de julio de 2022, en todo lo no modificado por la presente Resolución Jefatural.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ
COORDINADOR
UNIDAD FUNCIONAL DE PERSONAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU

Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5

Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos

E-mail: presidencia@iiap.gob.pe

OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ

Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.

Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe